



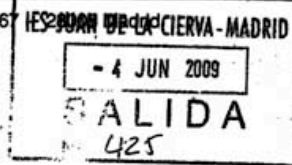
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "JUAN DE LA CIERVA"

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO

C/. Caoba, 1 - Tel. 91 506 46 10 - Fax 91 467 01 67



Asunto: ESCRITO DEL CONSEJO ESCOLAR DEL I.E.S. JUAN DE LA CIERVA

Adjunto escrito del Consejo Escolar de este centro.

Madrid, 04 de junio de 2009

[Signature]
EL DIRECTOR

AMPA IES JUAN DE LA
CIERVA

apajcierva.com

Copia para la web

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID CAPITAL
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
C/ Vitruvio 2
28006 MADRID



En la reunión del Consejo Escolar del 2 de febrero de 2009, los representantes de la comunidad escolar del IES "Juan de la Cierva" expresaron, de forma unánime, su profunda preocupación por la insuficiente asignación económica al centro por parte de la Consejería de Educación. Ésta ha supuesto este año una reducción inicial de un 2,27% con respecto al año anterior, cantidad nada desdeñable en un presupuesto ajustado y que lleva sufriendo recortes en cursos precedentes, como la pérdida ya producida el año pasado y que fue objeto de varios escritos de protesta de miembros de esta comunidad escolar ante la Consejería de Educación y que ahora como Consejo Escolar elevamos ante esa Dirección de Área Territorial.

Esta medida no parece estar justificada en cambios de la oferta educativa del centro o en el alumnado atendido, ya que pequeñas modificaciones de matrícula no suponen diferencias sustanciales en el monto total de gastos de un centro educativo como éste.

No se entiende por tanto que el presupuesto se vea reducido de forma tan notable cuando, si observamos en detalle lo presupuestado para 2009 en la Comunidad de Madrid, vemos que la partida asignada a "Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y FP" tiene un incremento este año de un 2,04% con respecto a 2008. En este mismo sentido, la partida para "Inversiones en Centros Docentes no Universitarios" asciende en un 9,55%.

Es técnicamente imposible mantener la calidad de la oferta educativa del centro con una merma de la asignación económica como ésta y, de hecho, incluso con el esfuerzo de ahorro que la dirección del centro viene haciendo en la gestión económica, un mantenimiento a la baja de los gastos previsibles del centro durante este curso supone ya un más que notable déficit que se cubrirá necesariamente de extraer gastos en mejora de la calidad educativa, de las instalaciones o del mantenimiento básico del centro.

Hay que considerar, además, que el centro viene sufriendo desde hace años un déficit estructural también en partidas específicas como las de Formación Profesional, que no se ajustan a las necesidades reales de mantenimiento de la oferta educativa y que a su vez suponen una carga extra a cargo de los recursos generales del centro educativo. Toda la comunidad educativa, profesores, alumnos, madres y padres, personal de administración, ve con una enorme preocupación esta situación de merma de recursos continuada en el tiempo, en un centro que cubre, con un reconocido prestigio, una parte importante de la oferta pública en educación secundaria para un distrito de más de 150.000 habitantes. En un ejercicio de responsabilidad, el Consejo Escolar del IES "Juan de la Cierva" ha aprobado los presupuestos para este curso a pesar del evidente desacuerdo con los criterios de asignación económica de la Consejería, pero no renuncia a reclamar de su administración una adecuada dotación de recursos económicos, que se

corresponda a las necesidades reales del centro educativo, los planes de mejora de la calidad educativa y un adecuado y digno mantenimiento de sus instalaciones.

Por todo ello, el Consejo Escolar del IES "Juan de la Cierva", de acuerdo con las competencias que le otorga el artículo 127 de la Ley Orgánica de Educación, y como legítimo representante de toda la comunidad educativa del IES "Juan de la Cierva", solicita de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid:

1. Una revisión al alza de la asignación económica para los recursos generales del centro correspondiente al ejercicio presupuestario 2009. Dicha revisión debería al menos aproximarse a los datos correspondientes de incremento de gasto previsto en las partidas equivalentes de los presupuestos 2009 de la Comunidad de Madrid, así como compensar la pérdida acumulada de anteriores cursos.
2. Un estudio pormenorizado de las necesidades de mejora del centro por parte de las áreas correspondientes de la Consejería de Educación, conjuntamente con los distintos órganos colegiados del centro educativo, que garantice una adecuada asignación de recursos económicos y elimine los déficits estructurales en determinadas partidas presupuestarias.

Entendemos que nuestra petición no sólo está justificada, sino que coincide plenamente con los objetivos de mejora de la calidad de la enseñanza pública que competen a la Consejería de Educación por lo que no se comprendería el que no nos den algún tipo de explicación u esperanza en el sentido que si no ya para este curso académico, arbitren algún tipo de medida para que el próximo curso veamos alguna solución.

Dado por seguro su interés y esperando su contestación nos despedimos atentamente.

Madrid, Abril de 2009.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR

AMPA IES JUAN DE LA CIERVA

apajcierva.com

Copia para la web

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID CAPITAL
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
C/ Vitruvio 2
28006 MADRID